

173 RESOLUCION 631/39503/1990, de 21 de diciembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número existente en el puerto de Bilbao.

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Bilbao, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la segunda vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su previsión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Quinto.-Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Bilbao dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.

e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Sexto.-El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Bilbao.

Séptimo.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1990.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

174 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea a don Rafael Requejo Castillo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de acuerdo con la Resolución de 4 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Requejo Castillo, contra la relación definitiva de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 20 de septiembre de 1989.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea a don Rafael Requejo Castillo, con el número de Registro de Personal 0926906957 S1415.

Segundo.-El régimen del funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

El señor Requejo Castillo deberá incorporarse al curso selectivo de formación, que dará comienzo el día 8 de enero de 1991, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Barajas, Madrid.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

175 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Asimismo se incluye en el citado anexo al funcionario don Juan Manuel Garrido Chumillas, que, habiendo sido nombrado en prácticas mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), deberá incorporarse al actual curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas. De no hacerlo o de no superar este curso selectivo perderá todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA
Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea

N.O.P.S.	N.R.P.N.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
		<i>Turno de promoción</i>			
0001	1770904546 S1415	Castañer Carbo, María Teresa	13- 1-1963	TC	MD Madrid.
		<i>Turno libre</i>			
0001	3277138902 S1415	Acción López, Juan Manuel	18- 2-1965	TC	MD Madrid.
0002	0936813613 S1415	Blanco Montero, Roberto	6- 9-1964	TC	MD Madrid.
0003	1311535035 S1415	Ruiz-Cuevas García-Lillo, Sonia	11- 9-1964	TC	MD Madrid.
0004	1770694213 S1415	Montero Hernández, Carmen	16- 4-1962	TC	MD Madrid.
0005	4663330702 S1415	Munuera Arjona, Ana	6- 1-1967	TC	MD Madrid.
0006	2869163835 S1415	Gil Arenas, Eduardo	22- 3-1963	TC	MD Madrid.
0007	0786575046 S1415	Fernández y González, Fco. Javier	21- 3-1967	TC	MD Madrid.
0008	4361131013 S1415	Romero Perera, Raquel	13-12-1963	TC	MD Madrid.
0009	1603157246 S1415	Moreno Mayor, Luis	11-10-1960	TC	MD Madrid.
0010	0069827546 S1415	Laborde Pérez, José Francisco	17- 2-1961	TC	MD Madrid.
0011	3391362546 S1415	Martínez García, María Antonia	15- 2-1964	TC	MD Madrid.
0012	4149112435 S1415	Camps Pons, Rafael	22- 2-1956	TC	MD Madrid.
0013	4302027324 S1415	Llambias Salva, José	4- 4-1965	TC	MD Madrid.
0014	4086933902 S1415	Esquerda Salvado, Carlos	28-10-1961	TC	MD Madrid.
0015	2857360913 S1415	González Turmo, Hernán	3- 8-1962	TC	MD Madrid.
0016	5082428846 S1415	Font Díaz-Carballo, María Asunción	15- 8-1966	TC	MD Madrid.
0017	4085548935 S1415	López López, Nuria	3-10-1956	TC	MD Madrid.
0018	0219295046 S1415	Moscardó Cardona, Luis	12- 4-1955	TC	MD Madrid.
0019	0522350357 S1415	Sterling Carmona, Francisco	22- 8-1957	TC	MD Madrid.
0020	3279371313 S1415	López Roca, María	21- 8-1969	TC	MD Madrid.
0021	2542544535 S1415	Serrano Redondo, Pablo	8- 6-1964	TC	MD Madrid.
0022	2854944257 S1415	Barragán Hite, Lourdes	30- 9-1961	TC	MD Madrid.
0023	0721832635 S1415	Martínez Feijoo, César Juan	3- 6-1965	TC	MD Madrid.
0024	5186302213 S1415	Luna García, Salvador	13- 1-1955	TC	MD Madrid.
0025	5070302302 S1415	Luengo Villalba, María	1- 4-1963	TC	MD Madrid.
0026	2857892324 S1415	Carrascal Ruiz, José Pablo	30- 4-1964	TC	MD Madrid.
0027	3045100435 S1415	Sánchez de Puerta Montijano, Pedro Ramón	26- 1-1960	TC	MD Madrid.
0028	4279673524 S1415	Roche Brier, Javier la	20-11-1961	TC	MD Madrid.
0029	0248191857 S1415	Matarredona Gómez de Salazar, Miguel	14- 5-1947	TC	MD Madrid.
0030	4283839113 S1415	González-Vélez Valcarce, Juan Miguel	5- 7-1966	TC	MD Madrid.
0031	5069887757 S1415	Rodríguez Sevillano, José Antonio	18- 3-1962	TC	MD Madrid.
0032	0752157224 S1415	Holst Nielsen, Pedro	14- 3-1953	TC	MD Madrid.
0033	3966967168 S1415	Santos Argüelles, Juan Carlos	24- 2-1963	TC	MD Madrid.
0034	0260865724 S1415	Pleguezuelos Amigo, Margarita	17- 7-1966	TC	MD Madrid.
0035	5164999335 S1415	Sánchez Fernández, Fco. Javier	23- 8-1964	TC	MD Madrid.
0036	0039597935 S1415	Sánchez Martínez, Adela	10- 3-1962	TC	MD Madrid.
0037	3326923346 S1415	Garea Traba, Pedro Carlos	26-11-1966	TC	MD Madrid.
0038	0516144746 S1415	Machi Gómez, Vicente Ramón	30- 8-1962	TC	MD Madrid.
0039	2141706702 S1415	Botella Sanz, Isabel María	7- 9-1958	TC	MD Madrid.
0040	2868739302 S1415	Gómez Cazorla, Federico	27-12-1962	TC	MD Madrid.
0041	1391186413 S1415	Puente Antuña, Javier	22- 1-1963	TC	MD Madrid.
0042	0897249724 S1415	Llavero Pegalajar, María José	16-10-1963	TC	MD Madrid.
0043	2271784868 S1415	Renovales Zaldibar, Luis María	21- 5-1961	TC	MD Madrid.
0044	0251834102 S1415	Robles García, Luis Fernando	21- 7-1959	TC	MD Madrid.
0045	3123232924 S1415	García Fernández, Enrique Fco.	9- 4-1962	TC	MD Madrid.
0046	4281971846 S1415	Martínez Sánchez, María del Pino	17-10-1962	TC	MD Madrid.
0047	4300204268 S1415	Alarcón Segura, Nuria	6-11-1961	TC	MD Madrid.
0048	0065832313 S1415	Bitabe María, José Pascual	12- 5-1955	TC	MD Madrid.
0049	0539314413 S1415	Casado Deleito, Jorge	14-12-1964	TC	MD Madrid.
0050	0287066246 S1415	Ramírez Pérez, Laura	15-10-1965	TC	MD Madrid.
0051	3275023357 S1415	Navarro Iglesias, E. Alfonso	18- 6-1963	TC	MD Madrid.
0052	2730027157 S1415	Bancalero Molina, María Angeles	7- 2-1966	TC	MD Madrid.
0053	0205811168 S1415	Chicharro Montejo, Alejandro	21-11-1948	TC	MD Madrid.
0054	5135465413 S1415	Aguirre Echechippia, Oscar	25- 3-1962	TC	MD Madrid.
0055	7392367835 S1415	Girona Sebastián, Vicente	21- 6-1945	TC	MD Madrid.
0056	5163850857 S1415	Garrido Chumillas, Juan Manuel	24-12-1961	TC	MD Madrid.

UNIVERSIDADES

176

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de las plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y

1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ. 12.C),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos de méritos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1990.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.